



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 002270 - 29.04.19.

VISTOS:

Las atribuciones que me delegan el DFL Nro 149 de 1981 del Ministerio de Educación y las Resoluciones Nro 841 de 1988, la Resolución Nro 100 de 2003 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica a la estudiante de Magíster en Historia que se indica, por su participación como ponente en el II Workshop de la Red Iberoamericana de Estudios sobre Comunismo (RIECOM), su trabajo se denomina: "La fábrica soviética. Sovietización en el Partido Comunista de Chile durante el tercer periodo". Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Nombre Beneficiario	RUT	Periodo	Renta	Global	Monto Total
XIMENA LUCIA URTUBIA ODEKERKEN		23-04-2019 - 30-04-2019	137,696	Global	137,696

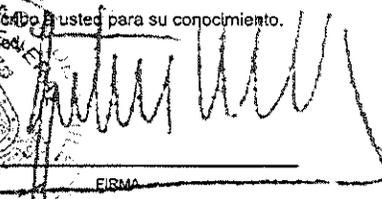
2.- El gasto de \$ 137.696 (ciento treinta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 058
Item presupuestario G322
, Carrera 22016

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CRISTINA MOYANO BARAHONA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Log de transido a usted para su conocimiento.
Saludo a usted.



FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMB/sgpy
IP 82374
ID 4486

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Historia
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Departamento de Finanzas (Módulo AP)